



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**  
**SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**AVISA**

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (4.6) y (12.3) de la providencia adiada el siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2015-00175-01 con acumulado 68001-3121-001-2016-00040-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de GUSTAVO TORRES FUENTES y ALEYDA RAMÍREZ SÁNCHEZ, respecto de los inmuebles, ubicados en la vereda “La Reserva” de El Carmen de Chucurí (Santander), que a continuación se relacionan:

- i) Predio rural “El Salto” distinguido con la matrícula inmobiliaria No.320-19708, cédula catastral No. 68235000000230153, y con área de 15 has. y 3.917 m2.
- ii) Predio rural “El Placer” distinguido con la matrícula inmobiliaria No.320-1276, cédula catastral No.68235000000230152, y con área de 20 hectáreas y 1.712 m2.

Ordeno:

*“(4.6) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre los señalados inmuebles. ...*

*“(12.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 17 de enero de 2022.

*Firma electrónica*

**MARIA BEATRIZ CACUA GARCES**

Secretaria